
**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 25 de septiembre de 2020.

Doctora:

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegado para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

Sodimac Colombia S.A. (en adelante Sodimac), informa al mercado público de valores que ha tenido conocimiento por medios de comunicación, de haber sido objeto de una sanción por incumplimiento de Ley de Protección de Datos, por un valor de doscientos millones cuatro mil quinientos diecinueve pesos (\$200.004.519.00), aparentemente por una investigación iniciada en el año 2019. Al respecto Sodimac informa que esperará a ser notificado formalmente para conocer la decisión y presentar los recursos a que haya lugar.

Atentamente,

(Fdo)

Fabián Alberto Navarrete Espinosa
C.C. 1.072.639.073
Agente de Cumplimiento
SODIMAC COLOMBIA S.A.